



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Planificación
y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 10 de octubre de 2025

OFICIO N.º 00566-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-APP

Señor (es).

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCION DE LA UGEL02

Presente.-

- Asunto** : INVITACIÓN A LA CAPACITACIÓN EN PLANEAMIENTO, GESTIÓN POR PROCESOS Y ESTADÍSTICA EDUCATIVA, A REALIZARSE LOS DÍAS 16,17 Y 20 DE OCTUBRE 2025
- Referencia** : a) Ley General de Educación N° 28044
b) Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024 CEPLAN/PCD Guía para el Planeamiento Institucional.
c) R.M. N° 215-2015-MINEDU. MOP UGEL02

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente, al mismo tiempo invitarle a una capacitación para los días 16, 17 y 20 de octubre del presente año, a desarrollarse en temas de planeamiento institucional en el marco de la estrategia metodológica de nuestro ente rector CEPLAN, gestión por procesos y el uso de la información de la herramienta informática de estadística de la calidad educativa – ESCALE, en la que estaremos honrados con su presencia que redundará en la mejora de la gestión de las instituciones educativas de nuestra jurisdicción.

El evento se realizará en el Auditorio de IDAT ubicado en la Avenida Tomás Valle 1075 – San Martín de Porres. En horario de 08:30 am a 12:30 p.m.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Mg. RICAR PERCY URPAY MEZA
Jefe (e) del Área de Planificación y Presupuesto
Unidad de Gestión Educativa Local 02.

RPUM/J(e)APP
GLPLL/C(e)EPP
ARM/ESP.en Planif.

Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 402-2025.

EXPEDIENTE: EPP2025-INT-0947789

CLAVE: C2B3CD

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

